CON-3390

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN INTEGRAL EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a nueve de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S, con la asistencia de los siguientes miembros, don M.T.M. Jefe de los Servicios Jurídicos, en sustitución de la Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal y Dª G.S.L. Técnico de Administración General, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario suplente don D.G.C., Técnico de Administración General, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa IBERCAJA BANCO, S.A., representada por don J.L.S.J.B., que aporta la siguiente documentación:

- Informe anual de la empresa.
- Manual de instrucciones y procedimientos, que consta de 24 páginas.
- Manual de funcionamiento, que consta de 32 páginas.
- Tributos municipales, que consta de 38 páginas.

Mejoras ofertadas:

- Sistema informático preparado para emitir documentos en formato Cuaderno 60 Modalidad 1 del Consejo Superior Bancario Tributos Periódicos e ingresos de derechos, con dos periodos de pago.

Número 2.- Presentada por la empresa CAIXABANK, S.A., representada por don F.J.E.A., que aporta la siguiente documentación:

- Proyecto Memoria del Servicio que consta de 5 páginas.

Mejoras ofertadas:

1.- Instalación de un terminal de última generación en las instalaciones municipales para el pago de tributos municipales.
2.- Presentación de campañas de publicidad tendentes al pago de los tributos municipales, valoradas aproximadamente en 381.000 euros.
3.- Medios técnicos que mejoran los exigidos en el PPT, consistentes en:
- Respecto a la recaudación normalizada: tecnología necesaria para que cada puesto pueda recaudar con reporte en cuaderno 60 los tributos municipales.
- Respecto a la recaudación no normalizada: servicio de pagos a terceros, plataforma Addon Payments, Servicio Gold, Tokenización, servicio organismos oficiales, servicio de prevención

del fraude y servicio multidivisa (acompaña información complementaria de cada uno de ellos).

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP apartado 10.4 “Criterios de valoración de las ofertas”, subapartado B) “Criterios valorables mediante juicio de valor”.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**